



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1998
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00472-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHONY STIVEN VARELA GONZALEZ C.C 1.115.092.032
DEMANDADO: FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE C.C 14.876.002

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Buga, Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Se allega al presente cuaderno, devolución del despacho comisorio, proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Tuluá, de acuerdo al informe rendido por el inspector de Comisiones Civiles de la misma ciudad.¹

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, la devolución del despacho Comisorio, por parte del Juzgado Quinto Civil Municipal de Tuluá.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



* Constancia: 12 de septiembre de 2023 hasta la fecha, la firma electrónica no estuvo habilitada, por falla servicios digitales de la Rama Judicial (IFX Networks).

¹ Folio 24 Cuaderno Principal.